

Presid. y los Concejales D. Blas María Andueza y  
 Esteban Uceda, D. Ignacio Rodríguez, D. Silvestre  
 Gomez, y el Procurador Sindico D. Pedro Lopez.  
 El Sr. Presid. mando se diese cuenta  
 de lo conseq. oficial, apareciendo en  
 uno de los ovales y en el del n.º diez y siete una  
 orden del Sr. Intendente de P.º de la Provincia  
 en la que se manda que en el termino de ocho  
 dias contados desde el Cuatro del corriente se  
 presenten los Contadores Testimonios de Valo-  
 res de lo propio que vistun y a la vez se Comi-  
 sione persona que se presente en la misma  
 a liquidar el año anterior llebando consigo  
 lo que se adeude por dho concepto, y en su vir-  
 tud acuerdan se libren los testimonios que  
 quedan relacionados y que pase en comision  
 el Sr. Jefe D. Esteban Uceda a liquidar y a la  
 vez a entregar lo sumo que pueda adeudarse  
 a anterior corporacion por dho concepto.

Otro el Sr. Presid. manifesto lo necesario es-  
 pedir libramto de alguna cantidad al Sr.º  
 y Alcaide para que el cobrado le entregue  
 por cuenta de P.º y sueldo y en su virtud  
 acuerdan que al Citado Sr.º se le entregue  
 a cuenta de sumo de cien veinte d. y al  
 Alcaide por el completo del mes actual, de  
 treinta d. con lo que se dio por finada  
 este acto firmando con d.º los que saben hacer  
 lo de que certifico.

Rodriguez  
 Gomez  
 Lopez  
 P.º A.º D.º A.º  
 Jefe de P.º y sueldo

Sesion ordin.  
 in del Sabado  
 19 de Feb.

En la villa del Pinatar en 19 de Feb. año del  
 Sello, fueron reunidos el Sr.º Presid. D. Manuel  
 Abellado y los Concejales D. Esteban Uceda, D. Blas  
 María Andueza, D. Ignacio Rodríguez, D. Silvestre